

# DESCRIPCIÓN

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NUMERO DE RUC:	20100054346
DEUDOR TRIBUTARIO:	ACV MICROCOMPUTER CENTER S.A
BIENES A REMATAR:	INMUEBLE
PARTIDA REGISTRAL/PLACA:	40233598
DESCRIPCION DEL BIEN:	OFICINA N° 103-M (M-5) JR ZEPITA N° 423, DISTRITO DE CERCADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA
AREA DEL BIEN M2:	66.59 M2
LUGAR	SEDE SAN LUIS, CALLE MANUEL ECHEANDÍA N° 471, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA
FECHA	23 DE AGOSTO DEL 2014
HORA	10:42 HORAS
NÚMERO DE REMATE:	PRIMER
SISTEMA DE REMATE	SOBRE CERRADO
CONDICIONES	
MODALIDAD	ARRAS, 30% DEL MONTO DE ADJUDICACIÓN
PAGO	EL ADJUDICATARIO DEL BIEN DEBERÁ CANCELAR EL SALDO DEL PRECIO, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE GERENCIA A LA ORDEN DE SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, EN NUEVOS SOLES, EL CUARTO (4TO) DÍA HÁBIL DE REALIZADO EL REMATE.
ENCARGADO DEL REMATE	MARTILLERO PUBLICO CARLA FRANCISCA GALINDO SCHRODER REG N° 280
EXHIBICIÓN	<b>BIENES INMUEBLES:</b> SU EXHIBICIÓN AL PÚBLICO ES POR LOS EXTERIORES DEL MISMO. EL INGRESÓ AL INTERIOR DE LOS INMUEBLES SE EFECTUARÁ CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LOS OCUPANTES DEL INMUEBLE.
VALOR TASACIÓN	S/ 149,001.78
PRECIO BASE	S/ 99,334.52, (NO INCLUYE IGV)
FORMA DE PAGO	EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE GERENCIA A LA ORDEN DE SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, EN NUEVOS SOLES
GRAVAMENES U OTROS	1) HIPOTECA A FAVOR DE FOREIGN CREDIT INSURANGE ASSOCIATION HASTA POR LA SUMA DE I/. 4'107,002.00 DEL 10/08/88, 2) EMBARGO A FAVOR DEL BANCO CONTINENTAL HASTA POR US\$ 20,000.00 DEL 04/10/94, 3) ARRENDAMIENTO A FAVOR DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍA S.A. POR 5 AÑOS DEL 19/05/98, 4) EMBARGO A FAVOR DEL 56°JCL POR US\$ 3,000.00 DEL 28/09/98, 5) EMBARGO DEL 42 JUZGADO CORPORATIVO CIVIL DE LIMA POR US\$ 20,000.00 DEL 29/11/00, 6) HIPOTECA A FAVOR DEL BANCO CONTINENTAL HASTA POR US\$ 23,000.00 DEL 12/07/02, 6) ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE JUNTO CON OTROS POR EL PLAZO DE 10 AÑOS A FAVOR DE LA IGLESIA EN LIMA DEL 17/02/03, 7) RECTIFICACIÓN DEL MONTO DE LA MERCED CONDUCTIVA DEL ARRENDAMIENTO ES DE US\$ 400.00, 8) EMBARGO SUNAT HASTA POR S/.100,000.00 DEL 31/05/2011, 9) AMPLIACIÓN DE EMBARGO HASTA POR S/.400,000.00 DEL 18/12/2013.